

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24248 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 526/09-B seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora Yolanda Grosso González-Albo en nombre de Tislit, S.A., se ha dictado en esta fecha auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo, y habiéndose aprobado la rendición de cuentas presentada.

Barcelona, 9 de mayo de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130037513-1